

J. IGNACIO CANO MARTÍNEZ DE VELASCO
PROFESOR TITULAR DE DERECHO CIVIL
DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

LA RENUNCIA A LOS DERECHOS



BOSCH, Casa Editorial, S. A. – Urgell, 51-bis – BARCELONA

ÍNDICE SISTEMÁTICO

PRÓLOGO	pág. 7
---------------	-----------

LECCIÓN I

EL «TÉRMINO» «RENUNCIA» DE LEY O DE DERECHOS

1. Exactitud del término renuncia al hablar de dejación de derechos o situaciones jurídicas presentes. Inexactitud cuando se refiere a éstos cuando todavía no existen	11
2. Exactitud del término renuncia cuando se emplea para describir el abandono de situaciones jurídicas «complejas», las cuales se dejan como un todo con sus correspondientes derechos, deberes y cargas	12
3. Exactitud del término renuncia de un derecho y abandono de la posesión de la cosa objeto del mismo	13
4. Distinción entre renuncia de un derecho y abandono de la posesión de la cosa objeto del mismo	13
5. Diferencia entre: «renuncia» a un derecho que se tiene, «rechazo» de un derecho que todavía no se posee, de la parte alícuota de un patrimonio cedida «inter vivos», y «repudio» de un as hereditario	14
6. Los términos de «remisión de deuda», «dejación de un crédito» y «condonación»	17
7. El «aquietamiento», «allanamiento», «desistimiento de la instancia», «abandono de la acción», y «renuncia al derecho litigioso»	18

LECCIÓN II

EL «CONCEPTO» DE RENUNCIA DE DERECHOS.
LOS DE RECHAZO Y REPUDIO

- | | | |
|----|---|----|
| 1. | Justificación metodológica del tema | 21 |
| 2. | Exigencia del «corpus» y «animus» para que se produjera la «derelictio» en el Derecho romano. Significación actual de este dato | 21 |
| 3. | El abandono de posesión de bienes muebles e inmuebles. Necesidad de sostener que, en ambos casos, es imprescindible para la validez de la renuncia al derecho real el abandono material de la cosa a que éste se refiere | 22 |
| 4. | Determinación «a priori» de la naturaleza jurídica de la renuncia como medio necesario para obtener un principio de definición de ésta | 23 |
| 5. | El acto de renuncia como manifestación «directa» de la capacidad de obrar. Eliminación de los derechos potestativos o de formación jurídica como medios instrumentales para efectuar una renuncia, rechazo, o repudio de derechos o patrimonios hereditarios. El poder de rechazar o repudiar forma parte de la titularidad del patrimonio del disponente. El poder de renunciar un derecho corresponde a la facultad de disposición inserta en el contenido del derecho mismo | 29 |
| 6. | Reafirmación de la renuncia como acto jurídico, no como negocio jurídico, en cuanto que el renunciante no puede autorregular el régimen de la misma. En cuanto que la renuncia puede manifestarse como «emanación» de la voluntad del renunciante, no necesariamente como declaración de voluntad. No obstante, estudio de la «oferta» en las renunciaciones traslativas. Régimen especial legal de la cosa perdida | 35 |
| 7. | Carácter único del «acto jurídico» de renuncia, a pesar de constituir un acto «complejo». Consecuencias prácticas de ello | 40 |
| 8. | El rechazo y el repudio. Necesidad de que se declaren después de la recepción de la oferta por quien adopta tales disposiciones | 40 |
| 9. | Naturaleza jurídica del rechazo de oferta y de la repu- | |

	diación de herencia. Su consideración como negocios jurídicos. Su paralelismo, pero antítesis, con la aceptación	41
10.	Medios o modos mediante los que se efectúa una renuncia, rechazo, y repudio	42
11.	Estudio pormenorizado y diferencial de la oferta derivada de un contrato traslativo y la nacida de una renuncia traslativa. El concepto de «propuesta» como oferta especial de una renuncia traslativa. Aplicación de este término a la renuncia traslativa voluntaria y a la traslativa legal	43
12.	Los distintos objetos de las renunciaciones abdicativa y traslativa. Carácter de traslativa de la renuncia abdicativa a derechos que no son el dominio	44
13.	Posición doctrinal que ve en la convalidación de un negocio renuncia a la acción de impugnación. Falacia de tal opinión por ser la impugnabilidad negocial un «interés», no un derecho subjetivo, que pudiera ser, por ser tal, renunciado	45
14.	Diferencias entre la renuncia y otras figuras afines a ella	46
15.	Concepto de renuncia de derechos, rechazo y repudio ..	49

LECCIÓN III

LA RENUNCIA COMO FASE INICIAL DE UN CONTRATO TRASLATIVO

1.	Planteamiento del problema	53
2.	Correspondencia entre las fases de renuncia y ocupación de la cosa abandonada y las de contrato traslativo y tradición. Diferencia, en este punto, entre las «res mancipi» y «res nec mancipi»	53
3.	El contrato de transacción. Posibilidad de que alguna o algunas prestaciones del mismo constituyan renuncia de derechos. Probabilidad de que éstos sean litigiosos. No se cumple el supuesto de la presente lección	55
4.	Sobre si la renuncia a un derecho objeto de cesión forma parte de la voluntad de transferirlo	56
5.	Casos de difícil calificación	57

LECCIÓN IV

LOS TIPOS DE RENUNCIA

1. Renuncias abdicativa, traslativa. Traslativa voluntaria y legal	61
2. Renuncias subjetiva y objetiva	63
3. Independiente y dependiente	64
4. Abstracta y causal	64
5. Total o parcial	64
6. Renuncia declaración y renuncia emanación	65
7. Legítimas e ilegítimas	65
8. Lícitas e ilícitas	66
9. Directas e indirectas	66

LECCIÓN V

CARACTERES, MODALIDADES, Y ÁMBITO DE LA RENUNCIA

1. Caracteres de la renuncia: indivisibilidad, voluntariedad, revocabilidad	69
2. Modalidades, aparentes pero no existentes, de la renuncia: Bajo plazo o condición, suspensivos o resolutorios. Ídem del rechazo y repudio	72
3. Ámbito de la renuncia: a) En el Derecho civil, b) En el Derecho laboral, c) En el Derecho procesal, d) En el Derecho administrativo, e) En el Derecho mercantil ..	74

LECCIÓN VI

EL SUJETO DE LA RENUNCIA. CAPACIDAD PARA RENUNCIAR Y RECIBIR POR VIRTUD DE RENUNCIA. LA RENUNCIA POR REPRESENTACIÓN

1. Sujeto activo y pasivo de la renuncia. Ídem del rechazo y de la repudiación	79
2. Capacidad para renunciar, rechazar, y repudiar	80
3. Capacidad para recibir por virtud de renuncia	83
4. La renuncia por representación	84

LECCIÓN VII

EL OBJETO DE LA RENUNCIA

1. Planteamiento general del problema	87
2. La renuncia de derechos: renunciabilidad de los de crédito y los reales. Irrenunciabilidad de los personalísimos y de las potestades del Derecho de Familia. Derechos subjetivos públicos	88
3. El rechazo del derecho ofrecido y de parte de un patrimonio de persona viva	99
4. La repudiación de la herencia y del legado	99
5. La renuncia a la acción de un derecho y el desistimiento de la instancia	101
6. Renuncia a las facultades y a los simples intereses que no llegan a ser derechos subjetivos	104
7. Renuncia a derechos potestativos	105
8. Renuncia a las leyes	105

LECCIÓN VIII

CASOS DE IRRENUNCIABILIDAD Y DE RENUNCIABILIDAD EN LA DOCTRINA JURISPRUDENCIAL

1. Supuestos de irrenunciabilidad: Responsabilidad proveniente de dolo. Usufructo legal. Derechos sucesorios futuros. Derechos nacidos de una relación arrendaticia especial. A la nacionalidad cuando el sujeto queda en la apatridia. Los derechos del trabajador en el contrato o vigente la relación laboral. Los cargos públicos con carácter obligatorio. A la asistencia judicial gratuita. Al derecho ya renunciado	109
2. Supuestos de renunciabilidad: Al beneficio de excusión por el fiador. A la compensación por las mejoras del fundo por el enfiteuta. A la reserva binupcial sin necesidad de que haya muerto el reservista. A la prescripción de una deuda. Al derecho a explotar la propiedad intelectual	115

LECCIÓN IX

LA RENUNCIA HECHA CONTRA ACTOS PROPIOS

- | | |
|--|-----|
| 1. La doctrina de los actos propios: su significado en materia de renuncia | 121 |
| 2. Conexión del tema sobre actos propios con el de la revocación de la renuncia y del rechazo. Irrevocabilidad de la repudiación de herencia | 124 |
| 3. Posiciones de la doctrina jurisprudencial | 125 |

LECCIÓN X

LA FORMA DE LA RENUNCIA

- | | |
|--|-----|
| 1. Forma de la renuncia: «exteriorización» de la renuncia que es, exclusivamente, un acto jurídico. «Forma» de la declaración de renuncia cuando ésta acompaña al acto | 131 |
| 2. Forma libre del rechazo de una oferta, que se corresponde con idéntica forma de la revocación de ésta .. | 133 |
| 3. Forma solemne de la repudiación de herencia | 134 |
| 4. Posiciones de la doctrina jurisprudencial en torno a la forma de la renuncia, el rechazo y el repudio | 134 |

LECCIÓN XI

EFECTOS DE LA RENUNCIA

- | | |
|---|-----|
| 1. Pérdida y adquisición del derecho renunciado: grado de conexión entre ellas. Relación que guardan con el momento a partir del cual la renuncia deviene irrevocable. Análisis de estos problemas con relación a cada uno de los tipos de renuncia | 145 |
| 2. Efectos «ex nunc» de la renuncia. Excepcionalmente, por razón de la causa añadida, efectos «ex tunc» de la renuncia traslativa legal. Otro caso de efectos retroactivos de la renuncia: la del deudor a la excepción de prescripción extintiva de la deuda | 148 |

3. Preferencia del dueño para adquirir una cuota abandonada de un derecho real limitativo de su dominio antes que los condueños del mismo. Ventajas de esta solución	149
4. Eficacia de la renuncia traslativa rechazada, no obstante su rechazo: casos en que se da	149
5. Renuncia de derechos cuya extinción puede afectar a otro derecho dependiente o conexo: ¿es necesario el consentimiento del titular de éste para la eficacia de aquélla? Efectos de la renuncia de un derecho en otro dependiente del primero o de la renuncia del subordinado, accesorio o implícito en la suerte del derecho superior o principal	150
6. Accionabilidad de la revocatoria contra las renunciaciones abdicativas; de la revocatoria y subrogatoria frente a las traslativas	152
7. Posibilidad de obtener la cancelación del asiento registral de un derecho real sobre el bien inmueble renunciado. Imposibilidad de renunciar al asiento solamente, salvo si se trata de hipoteca	153
8. Efecto de abandono de la posesión material de la cosa por quien no es su dueño	154
9. Efectos peculiares y complejos del rechazo de una oferta nacida de una renuncia traslativa	154
10. Efectos de la repudiación de una herencia y de un legado	155
11. Efectos del desistimiento de instancia y de la renuncia a la acción	157

LECCIÓN XII

INEFICACIA DE LA RENUNCIA

1. Impugnabilidad del «acto» de renuncia por defectos absolutos que eliminan totalmente la voluntad abdicativa. Atacabilidad de la voluntad de renunciar por defectos absolutos y, también, por vicios relativos. Asimismo, por discrepancias entre la voluntad interna y declarada. Por falta de forma. Impugnabilidad del rechazo de una oferta y de la repudiación de una herencia como negocios jurídicos	161
---	-----

2. Ineficacia de la renuncia lesiva en los contratos con obligaciones bilaterales. Carácter de «orden público» del principio de equivalencia de prestaciones 164
3. Nulidad de renunciaciones a potestades de Derecho de Familia 165
4. Nulidad de la renuncia hecha con notoria equivocación o error 165
5. Validez de la hecha con perfecto conocimiento de la situación 165
6. Anulabilidad de las renunciaciones manifestadas a través de declaración de voluntad 166
7. Nulidad de la renuncia contra el orden público, interés público, o en perjuicio de tercero 166
8. Descripción de supuestos de irrenunciabilidad de situaciones jurídicas, por contrarias al orden público, hecha por la jurisprudencia y la doctrina 168

B) PARTE ESPECIAL

RENUNCIA A LOS DERECHOS EN PARTICULAR

LECCIÓN XIII

LA RENUNCIA A LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD

1. Irrenunciabilidad de los derechos de la personalidad. Irrenunciabilidad anticipada del crédito nacido de su lesión. Renunciabilidad de éste una vez nacido o producida la lesión 173
2. Irrenunciabilidad del propio apellido y del de otro. Posibilidad, sin embargo, de alterar el orden de los apellidos 175
3. Intransigibilidad e irrenunciabilidad del estado civil . 176
4. Irrenunciabilidad de la nacionalidad española cuando lleva a la apatridia. Renunciabilidad en caso contrario . 176
5. Irrenunciabilidad de la vecindad civil, salvo si ya se tiene otra anterior 178
6. Irrenunciabilidad del domicilio. Facultad de cambiar de éste 178

- 7. El patrimonio como necesaria emanación de la personalidad. Irrenunciabilidad del mismo. Renunciabilidad a una parte alícuota de su aspecto patrimonial . 178
- 8. Irrenunciabilidad del derecho moral del autor. Renunciabilidad de su derecho material 179

LECCIÓN XIV

- A. LA EXTINCIÓN DEL CRÉDITO POR RENUNCIA.
SU REVITALIZACIÓN POR RENUNCIA
A LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA
- B. LA REMISIÓN DE ASPECTOS PARCIALES
DE LA OBLIGACIÓN

- A.
 - 1. La remisión del crédito y la renuncia a la prescripción extintiva de su acción por el acreedor y de deudor, respectivamente, no provocan la extinción de la relación crediticia 183
 - 2. Dudas doctrinales sobre la posibilidad de renunciar un crédito. Argumentos a favor de que los créditos son los derechos más renunciables que existen 184
 - 3. Efectos de la remisión. Extinción indirecta del crédito mediante confusión. Persistencia de las peculiaridades de la antigua deuda en la obligación natural que queda. 188
 - 4. Momento en que el crédito se extingue. Coincidencia con aquél en que la remisión se hace irrevocable ... 189
 - 5. Forma de la remisión. Ídem de la revocación de ésta. 190
 - 6. Renuncia parcial de un crédito garantizado. Ídem respecto de un crédito garantizado en parte. Renuncia a exigir la responsabilidad patrimonial universal 190
 - 7. Remisión de una cuota del crédito con mancomunidad de acreedores: soluciones posibles; determinación de la que es correcta 191
 - 8. Remisión por el acreedor de todo o parte de una deuda con mancomunidad de deudores. Efectos de la misma. 193
 - 9. Remisión en las relaciones solidarias: Renuncia hecha por uno de los acreedores solidarios. Consecuencias de ésta para el deudor y para los acreedores no remitentes. 194

- | | | |
|---------------|--|-----|
| 10. | Remisión por el acreedor de la parte de deuda que corresponde a uno de los deudores solidarios | 194 |
| 11. | Remisión de deuda principal. Consecuencias en la accesoria. Remisión de ésta | 195 |
| 12. | Remisión de obligaciones conjuntivas | 195 |
| 13. | Ídem de obligaciones alternativas | 195 |
| 14. | Irrenunciabilidad de las obligaciones naturales | 196 |
| 15. | Renuncia por el deudor al beneficio de la prescripción extintiva del crédito | 196 |
| 16. | Renuncia a los beneficios derivados de la compensación legal. Peculiaridad de la renuncia a los reembolsos por mejoras de la finca enfitéutica | 197 |
| 17. | Irrenunciabilidad a la acción de reducción de donaciones inoficiosas antes de la muerte del donante. Irrenunciabilidad de la acción de revocación de donaciones por sobreveniencia o supervivencia de hijos. Ídem de la acción del donante por ingratitud. Renunciabilidad a la acción de saneamiento por evicción. Del mandatario al cargo. De la cualidad de socio | 198 |
|
B. | | |
| 1. | <i>Renuncia y remisión</i> de aspectos parciales de la deuda. | 201 |
| 2. | Remisiones que no implican vulneración del principio de integridad del pago de las obligaciones. Renuncia por el deudor a la limitación legal de su responsabilidad por incumplimiento de la obligación | 203 |
| 3. | Renuncia por el deudor a la limitación legal de su responsabilidad por incumplimiento de la obligación | 204 |

LECCIÓN XV

A. LA RENUNCIA A LOS DERECHOS DE CRÉDITO EN PARTICULAR

B. LA RENUNCIA A BENEFICIOS O DERECHOS NACIDOS DE UN CONTRATO

A

- | | | |
|----|---|-----|
| 1. | Remisión de la deuda nacida de un contrato de promesa aceptada. Distintos tipos y efectos de la renuncia según el momento y circunstancias de esta relación obligatoria | 209 |
|----|---|-----|

2.	Especial referencia a la renuncia a exigir el cumplimiento de los esponsales. Conexión de ella con la extinción de la obligación de cumplirlos. Distintas circunstancias y efectos de esta remisión	210
3.	Renuncia a los derechos nacidos de contrato de compraventa: <i>a)</i> a los derechos del comprador; <i>b)</i> a los del vendedor	211
4.	Idem respecto de los derechos nacidos del contrato de permuta	215
5.	Respecto de los originados del contrato de donación .	215
6.	Respecto de los derivados del contrato de arrendamiento y otros análogos	216
7.	De los de los arrendatarios especiales: rústico y urbano	218
8.	Del contrato de comodato	229
9.	Del contrato de préstamo	230
10.	Del contrato de arrendamiento de servicios	231
11.	Del contrato de trabajo	232
12.	Del contrato de mandato	235
13.	Del contrato de sociedad	236
14.	Del contrato de depósito	239
15.	Del contrato de seguro	240
16.	Del contrato de renta vitalicia	241
17.	Del contrato de juego y apuesta	241
18.	Del contrato de fianza	242
19.	Del contrato de transacción	243
20.	La renuncia de derechos en los cuasicontratos y en la reponsabilidad por culpa o negligencia extracontractual	244

B.

1.	Posibilidad de renunciar dentro de un contrato. Deja- ción, mediante renuncia, del cumplimiento o validez de éste al arbitrio de una sola de las partes. Renuncia a las consecuencias de la buena fe. A ejercitar las accio- nes de ineficacia del contrato. A exigir la forma de documento público en el supuesto del artículo 1.279. A la interpretación favorable a la mayor producción de efectos o a la parte que no ha creado la oscuridad objeto de interpretación	245
----	---	-----

LECCIÓN XVI

A. LA RENUNCIA A LOS DERECHOS REALES.
TEORÍA GENERALB. PARTE ESPECIAL. RENUNCIA A DERECHOS REALES
EN PARTICULAR

A.

1. Cuestiones básicas sobre la renuncia de derechos reales 251
2. Renuncia a un derecho real con ánimo, más que de dejarlo, de liberarse de las cargas que lleva consigo. Estudio de la causa liberatoria unida a la abdicativa en la comunidad de derechos. El «*ius adscrescendi*» y su naturaleza necesaria 254
3. Renuncia a las acciones que protegen un derecho real 260
4. Renuncia al tiempo de usucapión ganado o a la usucapión conseguida. Renuncia a los medios de adquisición de los derechos reales 261
5. Renuncia de los derechos reales y abandono de la cosa a que éstos se refieren 261

B.

1. Las renunciaciones hechas por el propietario con relación al dominio 262
2. La renuncia en la comunidad de derechos 264
3. Renuncia a la propiedad de bienes inmuebles 264
4. Renuncia a la propiedad de casas por pisos 268
5. Renuncia a la propiedad intelectual e industrial 268
6. Renuncia a las acciones del dominio. Su trascendencia 270
7. La renuncia del poseedor con relación a la posesión. 270
8. La renuncia al derecho real de usufructo 271
9. A los de uso y habitación 274
10. La renuncia en relación con el derecho real de servidumbre 275
11. La renuncia con relación a los censos 278
12. Con relación al derecho real de tanteo y retracto 281
13. La renuncia al derecho de prenda, hipoteca y anticresis 282

LECCIÓN XVII

LA RENUNCIA DE DERECHOS EN EL DERECHO DE FAMILIA

- 1. La renuncia a los alimentos 287
- 2. La renuncia en los diferentes regímenes económicos del matrimonio y en las donaciones de bienes hechas en contemplación al mismo 287

LECCIÓN XVIII

LA RENUNCIA EN EL DERECHO DE SUCESIONES

- 1. Caracteres más sobresalientes del Derecho de sucesiones por causa de muerte respecto de la renuncia de derechos 295
- 2. Concepto de la «repudiación» de herencia. Su pretendida distinción de la renuncia al patrimonio hereditario 296
- 3. Caracteres de la repudiación 298
- 4. Capacidad para repudiar 302
- 5. Repudiaciones que son tales y que, en realidad, constituyen una aceptación y, luego, una transmisión de los bienes no queridos a personas determinadas 305
- 6. Forma de repudio 305
- 7. Efectos de la repudiación 306
- 8. Ineficacia de la repudiación 311
- 9. Jurisprudencia de interés sobre la repudiación 312